

**ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE – 2020**

1. Siendo las 10:00 horas del día 17 de Setiembre del 2020, desde las instalaciones del Salón Oval del Palacio Municipal, se dio inicio a la cuarta sesión ordinaria en forma virtual por vía ZOOM, con la participación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; dando cumplimiento a lo estipulado en el Art.32 del Reglamento de la ley N°27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; de acuerdo a la siguiente Agenda:

- Toma de asistencia de los miembros del CODISEC; palabras de bienvenida a cargo del Alcalde y Presidente del CODISEC; Exposición sobre la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana. Intervenciones de los miembros del CODISEC, palabras de despedida del Presidente.

2. A continuación, el Gral PNP (r) Eusebio José FELIX MURGA, Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC; procedió a pasar lista a los miembros del CODISEC, que se encontraban participando de la sesión virtual por vía ZOOM; de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| • Eco. Edde CUELLAR ALEGRIA | : Alcalde y Presidente del CODISEC |
| • Sra Vanessa Jannet ALVARADO ALEJO | :Sub Prefecta del Distrito de Ate |
| • Dra. Nelly Betty RIVERA MARTEL | :Fiscal Provincial Penal de Sta Anita |
| • Cmdte.PNP Pedro Antonio CRUZ LOPEZ | :Comisario de Huaycán |
| • Cmdte.PNP Fernando ARAUCO SOCUALAYA | :Comisario de Vitarte |
| • M. PNP Oscar Deyvys CORTEZ PONTE | :Comisario de Salamanca |
| • My. PNP Isaias GRANDEZ MORI | :Comisario de Santa Clara |
| • My. PNP Luis Alejandro CONDOR CIEZA | :Comisario de Yerbateros |
| • Sra. Rosa Luz DONAYRE PEZO | :Coordinadora Distrital de la JJVV de Comisarias |
| • Sra. Yolanda LUIS PAREDES | : Representante de la UGEL 06 |
| • Dr. Luis PALOMINO ALVAREZ | :Representante de la Defensoría Del Pueblo. |
| • Lic. Martha SALVATIERRA PONCE | : Representante de la Iglesia Cat |
| • Cmdte. PNP Ruben CUADROS ALCARRAZ | : Jefe del Escuadrón de Emergencia Este 2 |
| • Srta. María Luisa ANGELES GRANDEZ | :Representante de Empresarios Ate |
| • Abg. Marco A. NUÑEZ SANTOS | :Director del SOA – M. Justicia |
| • Sr. Cipriano HUAMANCAYO AGUILAR | :Articulador de “BARRIO SEGURO” |
| • Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO | :Representante de la JJ.VV – Ate. |

3. Con el quórum correspondiente a ley; hizo uso de la palabra el Presidente del CODISEC quién saludó y dio la bienvenida a todos los participantes de la reunión, haciendo



conocer que esta sesiones se estaba realizando en forma virtual; en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 32 del Reglamento de la ley N° 27933 del SINASEC.

4. Continuando con el punto de agenda el Gerente de Seguridad Ciudadana, Gral PNP (r) Eusebio José FELIX MURGA hizo una exposición sobre la propuesta del del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Ate – 2021; manifestando que la Secretaría Técnica del CODISEC ha sido la encargada de diseñar y elaborar dicho Plan, bajo una metodología participativa (talleres, reuniones, mesa de trabajo) con los miembros del CODISEC y se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana; conforme a lo establecido con la Directiva 011-20119-IN-DGSC.

Dicho Plan está dividido en 2 capítulos: Capítulo I – Diagnóstico; el cual comprende la definición del problema, el marco conceptual y el normativo, los enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana, la situación actual de seguridad ciudadana en el distrito y el futuro deseado al 2023. El Capítulo II – El marco estratégico del plan de acción distrital que comprende los cuatro componentes que considera el PNSC 2019 -2023 que son prevención del delito, fiscalización administrativa, sistema de justicia penal (investigación y sanción del delito) y atención a las víctimas; los objetivos estratégico que son cinco: reducir los homicidios, reducir el número de fallecidos y heridos por accidente de tránsito, reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, promover espacios públicos libres de alcohol, drogas y hurtos y reducir la victimización cometidas por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas. De igual manera este capítulo II, comprende la Matriz de Actividades del Plan; donde se han considerado 12 actividades transversales, 48 actividades estratégicas y 4 adicionales.



El expositor hizo conocer que Ate es el tercer distrito de Lima Metropolitana con mayor población, proyectada por el INEI a Junio 2020, con 670,818 habitantes; asimismo es el décimo distrito que tiene mayor extensión territorial contando con 77.72 K2. La población ateaña está conformada por ciudadanos de todos los departamentos del país, como consecuencias de invasiones de terrenos del estado y de propiedad privada; sumándose a ello la llegada de familias extranjeras sin ninguna ocupación formal; quienes ante la necesidad de conseguir el sustento familiar, en un gran porcentaje han optado por dedicarse a la informalidad: comercio ambulatorio y a conducir mototaxis, lo cual ocasiona un caos y desorden en el distrito; estas situaciones han traído como consecuencia la desocupación, la pobreza, las familias disfuncionales, jóvenes marginados, consumo de alcohol y droga, porte de armas de fuego y otros; facilitando la proliferación de estos delictivos.

En los últimos 5 años, en el distrito de Ate se han identificado como delitos de mayor incidencia: delitos contra la libertad, violencia familiar y violencia sexual y los delitos contra el patrimonio, entre ellos los robos de dinero, carteras y celulares; los robos de vehículos y otros, hurto simples y agravados.

5. Seguidamente hizo uso de la palabra el Gral PNP (r) Eusebio José FELIX MURGA, refirió a los presentes que se había recibido un correo electrónico procedente del CORESEC de Lima Metropolitana, mediante el cual se hacen las siguientes recomendaciones con relación al Informe del Cumplimiento de Actividades:
- De no haber podido realizar alguna de las actividades programadas, deberán expresar los motivos de su no realización, adjuntando así mismo el documento sustentatorio; en caso que la responsabilidad de la ejecución recaiga en otro sector o entidad (informe de acciones realizadas tendientes al cumplimiento de la actividad).
 - Con relación a las actividades no ejecutadas, deberán ser reprogramadas para el IV trimestre del año; debiendo adjuntar el informe de cumplimiento de actividades, el Acta de la sesión ordinaria o extraordinaria en la que se haya validado tal acuerdo.

Luego hizo uso de la palabra el Presidente del CODISEC quien sometió a votación la reprogramación de las actividades para el IV Trimestre de las que no fueron ejecutadas al III Trimestre del presente año; siendo validadas por todos los integrantes presentes.

ACUERDO:

Se acordó por “unanimidad” reprogramar para el IV Trimestre 2020 las actividades consideradas en el Plan de Acción 2020 que no fueron ejecutados al término del III Trimestre (30SET20).

6. Siendo las 10:50 horas; el Alcalde y Presidente del CODISEC agradeció a todos los participantes y los exhortó a trabajar por la seguridad del distrito; dando por concluida la misma.

Se levanta la presente; la misma que esta refrendada por la grabación de la sesión virtual que obra en el archivo de la Secretaria Técnica; firmando en prueba de su conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Gral. PNP (r) EUSEBIO JOSE FELIX MURGA
Gerente de Seguridad Ciudadana
Responsable de la Secretaria Técnica
del CODISEC - ATE